

Lunes, 16 de marzo de 2026

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata

ANUNCIO. Aprobación Inicial Modificación de Crédito 002-2026.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de marzo de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos (Modificación número 002/2026, Exp.: 1431/2026).

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos, por Acuerdo del Pleno de fecha 12 de mayo de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento dirección

<https://www.aytonavalmoral.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Navalmoral de la Mata, 10 de marzo de 2026

Enrique Hueso Retamosa
ALCALDE-PRESIDENTE

